

CAMPAMENTOS URBANOS “VACACIONES EN INGLES”. VERANO 2025:

Esta actividad está dirigida a niños y niñas de edades comprendidas entre 3 y 12 años, empadronados y/o escolarizados en el municipio, teniendo prioridad los alumnos empadronados para la ocupación de las plazas ofertadas. Una vez finalizado el plazo de solicitud de los participantes empadronados, en un plazo posterior, se ofrecerán las plazas sobrantes, en caso de existir, a los solicitantes no empadronados. Los plazos de solicitud de las actividades comenzarán el día de su publicación y serán los siguientes:

- Empadronados: Del 15 de mayo al 28 de mayo.
- No empadronados: Del 29 de mayo al 5 de junio.

NO se admitirá ninguna solicitud fuera de estas fechas. El día 11 de junio (miércoles), a las 18:00h, en el salón de plenos del Ayuntamiento, (Plaza mayor, 2), se celebrará una reunión informativa con todos los padres y madres/tutores que deseen asistir.

Las actividades se celebrarán en las siguientes fechas/ turnos, con los siguientes precios públicos:

FECHAS/HORARIO	9:00 a 14:00 Actividad	14:00 a 16:00 comedor	7:30 a 9:00 Acogida
Del 23-27 junio CEIP S. Dalí.	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 30 junio- 04 julio. CEIP P. Albas	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 7-11 julio. CEIP P. Albas	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 14-18 julio. CEIP P. Albas	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 21-24 julio. CEIP P. Albas	□ 44€	□ 44€	□ 28€
Del 28 jul-1 agosto. CEIP P. Albas	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 4-8 agosto. CEIP Peñas Albas	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 30 junio- 04 julio CEIP G. Canella	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 7-11 julio CEIP G. Canella	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 14-18 julio CEIP G. Canella	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 21-24 Julio CEIP G. Canella	□ 44€	□ 44€	□ 28€
Del 28 jul-1 agosto. CEIP G. Canella	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 4-8 de agosto. CEIP G. Canella	□ 55€	□ 55€	□ 35€
Del 1-5 septiembre. CEIP Salv. Dalí.	□ 55€	□ 55€	□ 35€

Este año, al ser una actividad financiada con cargo a los fondos recibidos de la CAM, del Ministerio de Igualdad y de la Secretaría de Estado para la Igualdad y contra la violencia de género, en estos campamentos, **se ofrece la gratuidad de 40 plazas**, asignadas por riguroso orden de presentación, para menores empadronados en Villalbilla que sean hijas/os de:

- Familia en situación de violencia de género. (debiendo acreditar la situación)
- Familias en proceso de intervención familiar en servicios sociales.
- Familias cuya renta per cápita sea inferior a 1,2 veces el IPREM establecido para el año del que se aporten datos económicos. (se deberá aportar junto con la solicitud, **la declaración del IRPF de 2024** de todas las personas mayores de 16 años de la unidad familiar)

AÑO	NÚMERO DE MIEMBROS EN LA FAMILIA					
	2	3	4	5	6	7
2024	20.160,00	30.240,00	40.320,00	50.400,00 €	60.480,00 €	70.560,00 €

Los alumnos beneficiarios de una plaza becada que no avisen de su ausencia a la actividad y no justifiquen debidamente la falta, perderán la condición de beneficiarios de la plaza y causarán baja inmediata en la actividad.

Todas las solicitudes de inscripción se presentarán **de manera presencial** en cualquiera de las dos delegaciones del Ayuntamiento de Villalbilla. Las solicitudes que no se tramiten siguiendo estas pautas no se considerarán inscripciones en la actividad. Se aportará la siguiente documentación:

*Solicitud debidamente cumplimentada y firmada. *Justificante de ingreso de los periodos solicitados, (en caso de no solicitar la gratuidad de la plaza). El número de cuenta donde se debe realizar el ingreso está indicado en la solicitud.

*Autorización del menor a la realización de la actividad. *Libro de familia o equivalente y DNI de los progenitores.

La actividad se desarrollará siempre que en el centro propuesto exista un grupo de mínimo 30 participantes y se formen 2 grupos de edades similares en el periodo solicitado. El servicio de comedor y acogida de desayuno se podrá llevar a cabo siempre que exista un mínimo de 12 participantes en cada uno de los servicios. **Las bajas** se deberán comunicar con una antelación **mínima de 10 días al periodo solicitado** para poder optar a la devolución del importe y se solicitará a través de registro (de forma electrónica o presencial), indicando los datos del alumno/a, el periodo de baja y el número de cuenta en el que se debe tramitar la devolución.